

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 651 /

CONCON, 24 MAR 2015

ALCALDIA DE CONCON HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

LISTOS:

Resolución n° 55-92 de la Contraloría General de la República; Ley 18.883/92 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, en su párrafo 2° y las facultades que me confiere la Ley N° 18695 Orgánica de Municipalidades.
Art. 10, Número 8, del reglamento de la Ley de Compras Públicas,

TENIENDO PRESENTE

Programa curso ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, la decisión Alcaldía.

DECRETO

AUTORIZASE participación en representación del Municipio a Don ALBERTO FERNÁNDEZ LÓPEZ, en el curso "ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL", a realizarse los días 20 al 24 de abril de 2015, en la ciudad de Arica.

PÁGUESE a nombre de ALBERTO FERNÁNDEZ LÓPEZ la suma de \$ 383.520, por concepto de Viatico e impútese a la cuenta 25 31 001 DEVOLUCIONES, de acuerdo al siguiente detalle.

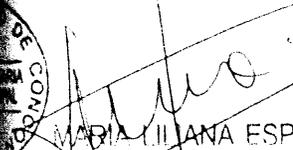
Viatico 100% (5)	19 al 23.04.15	\$	383.520
------------------	----------------	----	---------

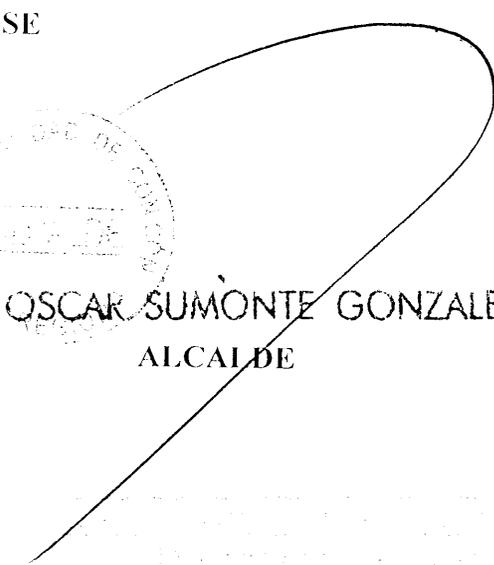
CANCÉLESE los gasto por concepto de pasaje e impútese a la cuenta 25 31 001 DEVOLUCIONES.

PÁGUESE a nombre de SERVICIOS DE CAPACITACION Y CONSULTORÍA ANDEN AUSTRAL LIMITADA, RUT N° 76.367.408-8 la suma de \$ 380.000, por concepto de inscripción e impútese a la cuenta 25 31 001 DEVOLUCIONES. PAGO CONTADO

INFÓRMESE esta operación al sistema de Compras y Contrataciones,

NOTÉSE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE


MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

AO VCE vef
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS
- ARCHIVO

7